

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas dieciocho minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señora Secretaria, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 11 de enero del año 2018: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En tal virtud, se instala por consiguiente, la sesión ordinaria correspondiente a este día y no habiendo reformas solicitadas al orden del día, solicito poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales: **Lcda. María del Carmen Alman**, del 8 al 22 de enero de 2018; y, **Msc. Susana González Rosado** y **Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero**, por el día 11 de enero de 2018".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el primer punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyan la moción los concejales Carlos Luis Morales, Leopoldo Baquerizo, Josue Sánchez. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y continúe con el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente

respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales, Leopoldo Baquerizo, Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES: LCDA. MARÍA DEL CARMEN ALMAN, DEL 8 AL 22 DE ENERO DE 2018; Y, MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, POR EL DÍA 11 DE ENERO DE 2018.** *Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión los señores Concejales Cristian Salinas Pazmiño, Raúl Gaibort Gallegos y Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales*”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 4 de enero de 2018”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Recuerdo a las Concejales y Concejales que no hayan asistido a esa Sesión, su obligación de abstenerse. En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Considere mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Abstención de la Concejala Nicolalde. Concejal Josue Sánchez”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** “Señor Alcalde, elevo a moción el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Josue Sánchez, apoyada por los Concejales Pinto, Morales, Navarro, entre otros. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, abstención; Sra. Jenny Laz Vera, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, abstención; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, abstención; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Pinto, Morales, Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Jenny Laz Vera, Raúl Gaibort Gallegos, Cristian Salinas Pazmiño y Luzmila Nicolalde Cordero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 4 DE ENERO DE 2018**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase señora Secretaria, poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número tres del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **“REFORMA A LA ORDENANZA ESPECIAL QUE CREA EL REGISTRO ÚNICO DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL (RUAT)”**, de conformidad

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE ENERO DEL AÑO 2018 | 3

con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, solicito que en este punto se haga un considerando, que se está determinando por parte de la ATM, las fechas para los diferentes censos en diversas modalidades de servicio de transporte comercial, sugiero que en la Disposición Transitoria se otorgue un plazo hasta el 30 de junio del presente año para los trámites de regularización en la obtención del RUAT, elevo a moción la aprobación del punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entiendo que esto responde a un pedido razonable por parte del gremio del transporte para poder cumplir con las cosas. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí señor Alcalde, de acuerdo a la planificación que se ha presentado aquí, hay personas de la ATM aquí. Una consulta en la vida del vehículo intracantonal, está considerado, podría decirnos si hay alguna reforma en la Agencia Nacional de Tránsito y qué edad estamos hablando".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "20 años, es la misma para todo el país".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Y, simplemente como consulta, ellos también y nos han pedido que de alguna manera, pongamos, siempre estamos haciendo prevalecer el bienestar del usuario, del que se transporta, quien en su mayoría no tienen vehículo propio, pero esta multa impuesta, le pregunto a los señores concejales, si consideran que sea dos salarios mínimos, me parece que podríamos considerar y no hacerla, más bien a la reincidencia tal vez, un castigo más, en vista que estamos dando un tiempo perentorio también para ser revisados los vehículos. Si es que de alguna forma lo dejamos para un salario básico y el reincidente que sea dos salarios básicos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ustedes saben cuál es mi opinión respecto de las multas, a mí me gusta en lo personal, que sean altas para que especialmente no las pague nadie, para que sean disuasivas y la gente no incumpla con la ley, pero yo creo que siendo este un primer debate, debemos dejarlo como una observación y pedirle a la ATM por qué sugiere una multa de dos salarios, que podría ser de un salario y a la reincidencia duplicarse, pero un criterio tiene que haber, no necesita hacerlo ahora, porque no es segundo debate, dejémoslo planteado como primer debate y por favor respóndanos esa inquietud que tiene el Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Y a qué se refiere con el servicio alternativo excepcional".- **LA REPRESENTANTE DE LA ATM:** "Es la consideración legal para el servicio de tricimotos".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Al decir eso, dos salarios una tricimoto, es como decir, ya no laboren".- **LA REPRESENTANTE DE LA ATM:** "Hay una excepción para tricimotos, perdón, del 50%".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Aquí dice 50%, está aclarado, el tema es entonces un salario para las tricimotos, en base a lo que se está proponiendo. Apoyo la moción si se puede hacer un justificativo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí se puede porque se pueden presentar observaciones hasta el segundo debate. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a

favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro y Aldas, en el sentido de aprobar el punto tres del orden del día, tomando en consideración las observaciones efectuadas, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “REFORMA A LA ORDENANZA ESPECIAL QUE CREA EL REGISTRO ÚNICO DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL (RUAT)”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- EL CONCEJAL NAVARRO:** “Una sola cosa señor Alcalde, a propósito de este punto, antes de pasar al siguiente. La ciudadanía creo que está mal interpretando, el hecho de que la ATM tenga la potestad de revisar las condiciones de la revisión vehicular donde la haya realizado un transportista de otro cantón, y creo que hay que explicar y hacer campañas específicas para que la gente sepa, que son educativas, en el sentido de decir, sí, los vamos a revisar porque ustedes no tienen control de emisión de gases o los vamos a detener porque en su cantón no se revisa, por ejemplo o tienen el equipo que la SGS aquí tiene, para revisar el control de la dirección, de la suspensión o espesor de las llantas, creo que hay que explicarle también a los usuarios que no es que en Guayaquil estamos tomando una decisión y que somos dueños, podríamos decir, de una política única; sino que hemos extremado y estamos haciendo los controles, que son necesarios para salvaguardar la seguridad de los pasajeros. Los transportistas ven la manera de hacer quedar mal un control de este tipo, Alcalde, y creo que deberíamos nosotros de adelantarnos en ese aspecto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí está bien, yo estoy de acuerdo con eso y además esto es recíproco, o sea lo que ocurre en Guayaquil también ocurre en otros cantones, pero si usted aquí ve un vehículo que se ha revisado en otra parte, por poner un ejemplo drástico, que está humeando, usted tiene que parar el bus y ese es obvio que no puede haber pasado y tienen que actuar como dice la Ley, ¿en beneficio de quién? En beneficio de la gente que está en ese transporte y de los que están afuera aguantando la contaminación; pero eso también es de ida y es de vuelta, o sea no tiene nada de raro, simplemente hay que explicar, eso es todo”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Lo hicimos en su momento Alcalde, cuando los transportistas pesados se molestaron con el tema de los controles en la Perimetral y resulta que los evidenciaron que venían con unos controles, por decir, paupérrimos, en condiciones donde se estrelló una plataforma, se quedó sin frenos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No está demás, que se explique sobre todo en campaña de radio, de qué se trata el tema. Primero es absolutamente legal; y, segundo es totalmente recíproco, o sea si en Guayaquil está en las mismas condiciones que otros cantones; el cantón que haga mal un revisado o que habiéndolo hecho bien, el vehículo se haya dañado después y es interceptado rodando en franca violación de las condiciones de seguridad, tiene que ser detenido y obligado a reparar y pasar un revisado nuevo”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Eso es en función de la seguridad ciudadana, yo creo que eso es lo que tiene que

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE ENERO DEL AÑO 2018 | 5

quedar más claro, porque hoy vemos en medios o inclusive de cierto periodismo, que dice que es como un exceso, no existe un exceso cuando se trata de la seguridad, es que Guayaquil ha cambiado las condiciones de reglamentaciones para que la seguridad de los transportistas y de los transportados sea la correcta”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Las condiciones son las de la Ley, la Ley es para todas las autoridades de tránsito”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Que somos exagerados, no puede escucharse ese tipo de terminología, al contrario”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Así es. Muy bien gracias. Continúe con el punto cuatro y sus dos numerales, por favor”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **4.1 CONVENIO DE COMPENSACIÓN DE CUENTAS QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto establecer la compensación de cuentas en aplicación de los valores invertidos por la citada Fundación en las obras de “Reparación, Restauración, Rehabilitación y Puesta en uso actualizado de las Rampas de Buses del Edificio de la Terminal Terrestre de Guayaquil, Dr. Jaime Roldós Aguilera” y la “Construcción de la Terminal Satélite Norte vía a Daule”, acordando la reducción de los saldos de la deuda de dicha Fundación a la Corporación Municipal. **4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS**, que tiene por objeto formalizar el uso -de acuerdo a los términos previstos en este Convenio- del Camal de la Parroquia Posorja, para el faenamiento de ganado proveniente del cantón Playas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una brevísima explicación de esto. El 4.2 se explica por sí solo. Guayaquil-Posorja, en esa localidad tiene un camal pequeño pero moderno, apego a todas las normas sanitarias, Playas no lo tiene, tienen una cierta capacidad ociosa y para ayudar a los habitantes del cantón Playas, se ha decidido que dentro de ciertos límites y mientras Posorja-Guayaquil no necesita asumir esa ocupación se les preste servicio pagado por supuesto. El primer punto, el 4.1 responde a una historia que alguno de los concejales no sabe, porque no estaban aquí en esa época. Cuando se hizo la Fundación Terminal Terrestre, uno, no teníamos la competencia de tránsito y, dos, la Terminal Terrestre era de propiedad de la Comisión de Tránsito del Guayas. Había que remodelar, de construir, de ampliar la Terminal Terrestre, a las condiciones que ustedes conocen el día de hoy y el dinero no había en el Gobierno y no había en la Comisión de Tránsito, la puso el Municipio de Guayaquil; entonces pedimos como garantía de ese dinero, la captación de la Terminal Terrestre, para ir amortizando la deuda. Luego vino la competencia y el traspaso de la Terminal Terrestre al Municipio de Guayaquil. El Municipio de Guayaquil es el dueño de la Terminal Terrestre. Como ahora había una deuda, que ya es en el fondo de un bolsillo a otro porque somos lo mismo, sin embargo, contablemente el procedimiento es que la Fundación Terminal Terrestre tiene dinero, ya no demandó más inversiones, ha ido pagando las inversiones como los parqueos, ampliaciones, rampas, etc., entrega esa parte de la construcción al

Municipio de Guayaquil y con eso va abonando parte de la deuda, sin perjuicio de un convenio, que como tiene dinero la Terminal Terrestre, hemos establecido hasta el término de este año, nos pague en efectivo el saldo de la deuda. Con eso contablemente se cobra todo, el Municipio recupera dinero y mantiene saneada la propiedad de la Terminal Terrestre de Guayaquil. De eso se trata. Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Sí señor Alcalde, una vez hecha su explicación, elevo a moción el punto cuatro con sus dos numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Flores mociona, los concejales Nicolalde, Pinto, Morales, Navarro, Baquerizo, Gaibort, Samaniego y Tabacchi apoyan. Concejal Morales”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Especialmente el 4.2 me quiero referir, señor Alcalde. Este Municipio de Guayaquil ha sido referente para el país en ayuda a muchos cantones. Voy a hablar exclusivamente de Playas. Parroquias como Posorja ha tenido un crecimiento ordenado, no digamos las otras parroquias también. Por eso es importante que lo que viene en las próximas elecciones, el futuro de Playas es fundamental, ya que es el único cantón que nos queda como salida al mar como provincia del Guayas, nuestro único balneario, de ahí tenemos el balneario de agua dulce, por supuesto. Playas no tiene una morgue, señor Alcalde. Todavía tiene que retirar sus muertos aquí en Guayaquil, que mueren en las carreteras; entonces esto lo vemos con buenos ojos en la Mesa Cantonal, de ver la ayuda que este Municipio le da a un cantón como Playas y la gente tiene que tenerlo presente, señor Alcalde, totalmente presente, porque los playasenses están pendientes siempre de la ayuda que le brinda el Municipio de Guayaquil. Así que mis felicitaciones por ayudar a este cantón nuevamente, con esta obra importante”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo quiero ser claro, usted tiene razón, no solamente lo hemos hecho con Playas, lo hemos hecho con cantones que se han podido hacer, de suyo hay decenas de cantones a los que les hemos facilitado el software de nuestro Registro de la Propiedad, porque los otros no han funcionado, me han pedido sin mirar colores partidarios, políticos, etc., así ha empezado la ayuda. Guayaquil es Posorja y Posorja tiene mar y tiene su balneario que es Varadero, etc., sin embargo, la provincia del Guayas efectivamente, tiene después de la separación de Santa Elena, también en Playas mar. Nosotros hemos hecho facilitamiento, por ejemplo, Playas no tiene hospital y el mejor Hospital del Día está en Posorja, que es el Isabel Estrada de Jurado, Registro Civil y muchas tantas cosas. Esto se viene haciendo en la medida que no obstaculice el progreso de Guayaquil, y en eso sí quiero ser claro, porque si mañana la población de Posorja, cosa que es muy posible que vaya ocurriendo con nuevas actividades, etc., demanda la capacidad de utilización del Camal, tenemos que eliminar esa ayuda, no otras ayudas, porque esta no es la primera ni la última; pero en todo caso tome votación señora Secretaria, una vez que ha intervenido el Concejal Morales”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE ENERO DEL AÑO 2018 | 7

Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, respaldada por los señores Concejales Gaibort, Pinto, Baquerizo, Navarro, Morales y Tabacchi, en el sentido de aprobar el punto cuatro del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince(15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 4.1 CONVENIO DE COMPENSACIÓN DE CUENTAS QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA COMPENSACIÓN DE CUENTAS EN APLICACIÓN DE LOS VALORES INVERTIDOS POR LA CITADA FUNDACIÓN EN LAS OBRAS DE “REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN USO ACTUALIZADO DE LAS RAMPAS DE BUSES DEL EDIFICIO DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL, DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA” Y LA “CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL SATÉLITE NORTE VÍA A DAULE”, ACORDANDO LA REDUCCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA DE DICHA FUNDACIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. 4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL USO -DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTE CONVENIO- DEL CAMAL DE LA PARROQUIA POSORJA, PARA EL FAENAMIENTO DE GANADO PROVENIENTE DEL CANTÓN PLAYAS”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvasse poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: 5.1. CTLSB-MIMG-2017-078: Aprobar la entrega-recepción de las obras de infraestructura de la Etapa 3, Macrolote 3 del Programa Habitacional Mucho Lote 2, Villa España 2. 5.2. CTLSB-MIMG-2017-079: Aprobar la asignación de un terreno con código catastral 48-5184-2, dentro del Programa Habitacional Mi Lote, a favor del señor Goya Cabrera Luis Eduardo; y, Rectificar la resolución adoptada por el Cuerpo Edilicio en sesión ordinaria del 16 de noviembre de 2017, en razón del error deslizado en el oficio DT-2017-0829, en cuanto al código catastral asignado al señor Francisco Isaías García Vera, dentro del Programa Habitacional Mi Lote, siendo lo correcto 48-5141-26”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Concejales Baquerizo”.- EL CONCEJAL BAQUERIZO: “Señor Alcalde, elevo a moción el punto cinco del orden del día, con sus dos numerales”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción del Concejal Baquerizo, apoyo unánime, pero para que conste en actas, tome votación señora Secretaria, y continúe con el último punto del orden del día, que es de conocimiento tan solo”.- LA SEÑORA SECRETARIA: “Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor;**

Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde, Morales, Pinto y Flores, en el sentido de aprobar el punto cinco del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE: 5.1. CTLSB-MIMG-2017-078: APROBAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA ETAPA 3, MACROLOTE 3 DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUCHO LOTE 2, VILLA ESPAÑA 2. 5.2. CTLSB-MIMG-2017-079: APROBAR LA ASIGNACIÓN DE UN TERRENO CON CÓDIGO CATASTRAL 48-5184-2, DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE, A FAVOR DEL SEÑOR GOYA CABRERA LUIS EDUARDO; Y, RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN RAZÓN DEL ERROR DESLIZADO EN EL OFICIO DT-2017-0829, EN CUANTO AL CÓDIGO CATASTRAL ASIGNADO AL SEÑOR FRANCISCO ISAÍAS GARCÍA VERA, DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE, SIENDO LO CORRECTO 48-5141-26**". - EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento del Concejo, el punto seis del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: **Conocimiento** del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones ejecutivas por las cuales se procedió a: **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**, los predios comprometidos con los proyectos: 1.- CENTRO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS. 2.- REGENERACIÓN URBANA MALECÓN DE LA PARROQUIA TENGUEL ETAPA 2. 3.- SISTEMA DE DRENAJE CRIDESA – GALAVSA - LAS IGUANAS – RIO DAULE. **REVOCAR** las Resoluciones de los proyectos: 1.- ESTACIÓN DE BOMBEO – PROYECTO ALCANTARILLADO SANITARIO MAPASINGUE ESTE – SISTEMA 1. 2.- ESTACIONES DE BOMBEO EN EL SECTOR DE INMACONSA. 3.- AFECTACIÓN DE SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO EN LA MANZANA 66 DE LA CIUDADELA BELLAVISTA".- EL SEÑOR ALCALDE: "Este punto es solo de conocimiento de los señores Concejales".- LA SEÑORA SECRETARIA: "**Se deja constancia que el Concejo Municipal de Guayaquil ha conocido el punto seis del orden del día**".- EL SEÑOR ALCALDE: "Habiendo votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y convoco a sesión ordinaria del Concejo para el próximo jueves 18 de enero a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE ENERO DEL AÑO 2018 | 9

respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



**AB. JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL**



**AB. MARTHA HERRERA GRANDA  
SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**